

DECRETO N° **0435**

NEUQUÉN, 27 ABR 2011

VISTO:

El Expediente OE N° 3335-H-11, originado en la presentación efectuada por el **HOGAR DE ANCIANOS "HERMANITAS DE LOS POBRES"**; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, solicita se le otorgue una ayuda económica destinada a solventar, en parte, los gastos de transporte para que los ancianos del citado Hogar realicen un viaje recreativo al lago Mari Menuco;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el promover la atención de las personas de la tercera edad para dignificar sus condiciones de vida, contribuyendo a la conservación de la plenitud de sus facultades físicas y psíquicas, así como su integración familiar y social, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 20°);

Que luce en las actuaciones Planilla SINCO -Control de Registros- con la Transacción Preventiva N° 94;

Que la Unidad de Intendencia dispone otorgar un subsidio de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500.-) a favor de la señora **CARMEN EMILIA SÁNCHEZ VALENCIA**, D.N.I. N° 94.595.328, Superiora de la entidad beneficiada;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- (Pase N° 349/11) informa que la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", cuenta con suficiente crédito presupuestario para otorgar el subsidio de referencia;

Que el señor Subsecretario de Hacienda, contando con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía, eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

norma legal correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

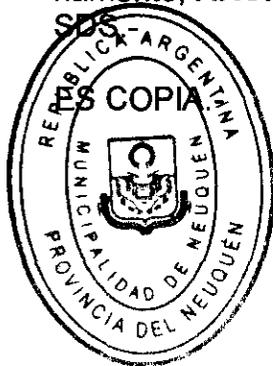
DECRETA:

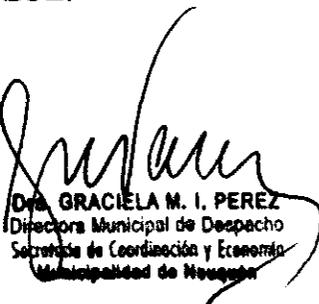
Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS UN MIL QUI-**
----- **NIENTOS (\$ 1.500.-)** a favor del **HOGAR DE ANCIANOS**
"HERMANITAS DE LOS POBRES", destinado a solventar, en parte, los
gastos de transporte para que los ancianos del citado Hogar realicen un viaje
recreativo al lago Mari Menuco; de acuerdo a lo expuesto en los conside-
rands del presente.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de
----- Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a
pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) a nombre de la señora
CARMEN EMILIA SÁNCHEZ VALENCIA, D.N.I. Nº 94.595.328, Superiora
de la entidad beneficiada, con cargo a la Actividad: "Administración del Plan
General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferen-
cias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria
----- de Coordinación y Economía.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a
----- la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportu-
namente, **ARCHÍVESE.-**




Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº 1819
Fecha: 06 / 05 / 2011